

La familia García de Barahona: el ascenso social de una familia entre los siglos XVI y XIX en Vélez Blanco

Jesús Bañón Lafont y Dietmar Roth



Como en los artículos sobre las familias Casanova, Navarro Inzaurraga, Romero y Torrente de Villena¹, el presente trabajo sobre la familia García de Barahona nos permite conocer los mecanismos del ascenso social de las familias veleznas en la Edad Moderna. Frente a trazar meras ascendencias familiares en las publicaciones tradicionales sobre genealogía, actualmente la investigación sobre la familia combina métodos de ciencias sociales como la Historia, Antropología Social, Sociología, Derecho, Etnografía y Demografía Histórica. La atención se ha dirigido hacia la movilidad social, especialmente referente al ascenso de las élites².

1 J. BAÑÓN LAFONT/D. ROTH, "La capilla y la cofradía del Santísimo Cristo de la Yedra", en *Revista Veleznana*, 27 (2008), pp. 78–89; idem., "El ascenso social de una familia en el siglo XVIII: los Romero", en *Revista Veleznana*, 29 (2010), pp. 300–313; J. DÍAZ CASANOVA/D. ROTH, "La familia Casanova entre los siglos XVI y XX. De la Baja Navarra a gobernadores del marquesado de los Vélez y condesa de Algaida", en *Revista Veleznana*, 30 (2012), pp. 64–77.

2 Sobre el estado de la cuestión en temas de la investigación sobre élites y historia de la familia con abundante bibliografía, véase: Raúl MOLINA RECIO, "La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. Balance y perspectivas de futuro", en Enrique SORIA MESA/Raúl MOLINA RECIO (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 2 (Familia y redes sociales), Córdoba, 2009, pp. 9–38. Sobre los administradores al servicio de dos ramas de la familia Fajardo, véase: "Los bienes de los marqueses de Espinardo y San Leonardo en el marquesado de los Vélez", en: *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV – XVII*, Granada, 2010, pp. 391–412.

La disponibilidad de documentos en el archivo de la familia Bañón y otros fondos nos ha permitido reconstruir parte de la historia de una rama de la familia García de Barahona en Vélez Blanco. Invitamos a descendientes de otras ramas del linaje a establecer un contacto para poder completar la información. Agradecemos la colaboración del cura-párroco de Vélez Blanco, Javier Yepes Miñano; del cura-párroco de Moratalla, Fernando Nadal Jerez; de Encarnación Navarro López y Ángel Custodio Navarro Sánchez.

Analizamos la adquisición y transmisión de bienes inmuebles y semovientes, la vinculación de bienes a través de mayorazgos y capellanías³, las alianzas matrimoniales (con frecuentes enlaces en tercer y cuarto grado de consanguinidad), la formación universitaria, las redes de contactos, la ocupación tanto de cargos políticos y administrativos (regidurías y alcaldías, administraciones de rentas, etc.), y eclesiásticos (beneficiados, canónigos y vicarios)⁴, haciendo hincapié en que la Iglesia brindaba importantes posibilidades de promoción social con interesantes exenciones fiscales y una jurisdicción propia. Especialmente a partir del siglo XVIII, el ejército ofrecía otro ámbito para el ascenso personal. Las familias presentadas en este artículo asumen cargos en la política local como alcaldes y regidores, consiguen en parte las cartas ejecutorias de hidalguía, familiaturas y comisarías del Santo Oficio y hábitos de la orden militar de Santiago⁵.

También enfocamos la acumulación de capital social a través de la ostentación de cargos, como mayordomo de cofradías, o mediante la construcción de capillas y ermitas, la adquisición de sepulcros y la fundación de pías memorias perpetuas de misas, para terminar en la anhelada consecución de ejecutorias de hidalguía con la correspondiente colocación de escudos nobiliarios en fachadas, sin descuidar el emplazamiento y arquitectura de la casa familiar y el decoro del hogar con la posesión de un valioso mobiliario, vajillas de lujo o la creación de bibliotecas privadas⁶.

Orígenes en la primera mitad del siglo XVI y el ascenso en el siglo XVII

La intervención de Francisca Jufre, mujer de **Alonso de Barahona**, en 1554, como madrina en el bautizo del hijo del cocinero del II marqués de los Vélez, es la primera aparición documentada de este apellido en Vélez Blanco. Francisca fue tía de Alonso Rodríguez, hijo natural del I marqués de los Vélez y el hombre más acaudalado de Mula y Vélez Blanco. Su hija, **Ana de Barahona**, fue desposada

con Miguel García, cuyo inventario *post mortem* reflejaba su situación económica: dos haciendas de población con su casa, otra casa comprada en el Bizmay, nueve tahúllas de viña en Dunela, menaje y muebles. La hija de ambos, **Mariana García (o de Barahona)**, se casó en 1606 con el carpintero Luis de Valera (*1574), asistiendo como testigos los poderosos vecinos Diego de Acosta Moreno, administrador del IV marqués de los Vélez, el mercader Hernando de Acosta y el escribano Francisco de Vitoria. La alianza con la familia Alonso-Valera se había iniciado en 1605, contrayendo **Alonso García de Barahona** matrimonio con Juana Martínez, hija del carpintero Juan Alonso. Alonso García, quien fue también alcalde de la nueva población, compraba, trocaba y arrendaba viñas y huertas, reflejando su testamento de 1644 la holgada situación alcanzada con el encargo de 300 misas, cuatro de ellas “*en el Santo Crucifijo que ay en esta villa que se nonbra el de Cabrilla*”.

Juan García de Barahona, quien se casó en 1636 con Ana de Gea, hija de Juan de Gea⁷, en presencia de influyentes testigos como don Diego de Acosta Moreno, el procurador Julián Fernández Valera y el presbítero Juan López, también acumuló bienes a lo largo de su vida. Mientras que, en 1653, a su segundo matrimonio con Isabel Ramírez, nieta de Rodrigo de Llamas, aportara “*escaso caudal*”, poco después compraría una casa junto a la Casa de la Justicia y permutó otra casa en la calle de Enmedio, sobre la cual se litigaría más de 120 años después ante la Real Chancillería de Granada. En su testamento de 1661, Juan García de Barahona declaró que le había entregado 210 ducados a su hijo Alonso García de Barahona; 200 ducados de dote a su hija Juana García para su matrimonio con Diego López Santos y varias fincas en Canaloba y Garax (Graj) a su hija María García. Su hijo Juan se casó con Juana Martínez Tauste, hija de Juan Martínez Tauste y doña María Piñero de Hita. En su testamento de 1711 Juana Martínez Tauste, quien había aportado 800 reales de dote al matrimonio con **Juan García de Barahona**, el cual contribuyó con bienes por un valor de 300 ducados, declaró que “*Maria mi hija esta falta de juicio y yncapaz de ningun estado*” por cuya razón la mejoró en 25 ducados en una suerte de tierra “*que llaman los majales de Grax*” para que su padre la alimentara y vistiera.

3 J. PRO RUIZ, “Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”, en *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 585–602; D. ROTH, “Mayorazgos, capellanías y lugares de memoria como perpetuación del ascenso social de la oligarquía de un centro administrativo de señorío. El ejemplo de Vélez Blanco (1588-1788)”, en F. Andújar Castillo/J.P. Díaz López (eds.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses/Consejería de Cultura, Almería 2008, pp. 213–234.

4 S. MOLINA PUCHE/A. IRIGOYEN LÓPEZ, “El clérigo al servicio del linaje. Clero, familia y movilidad social en el reino de Murcia, siglos XVI-XVII”, *Magina, Revista Universitaria*, 13 (2008), pp. 215–228.

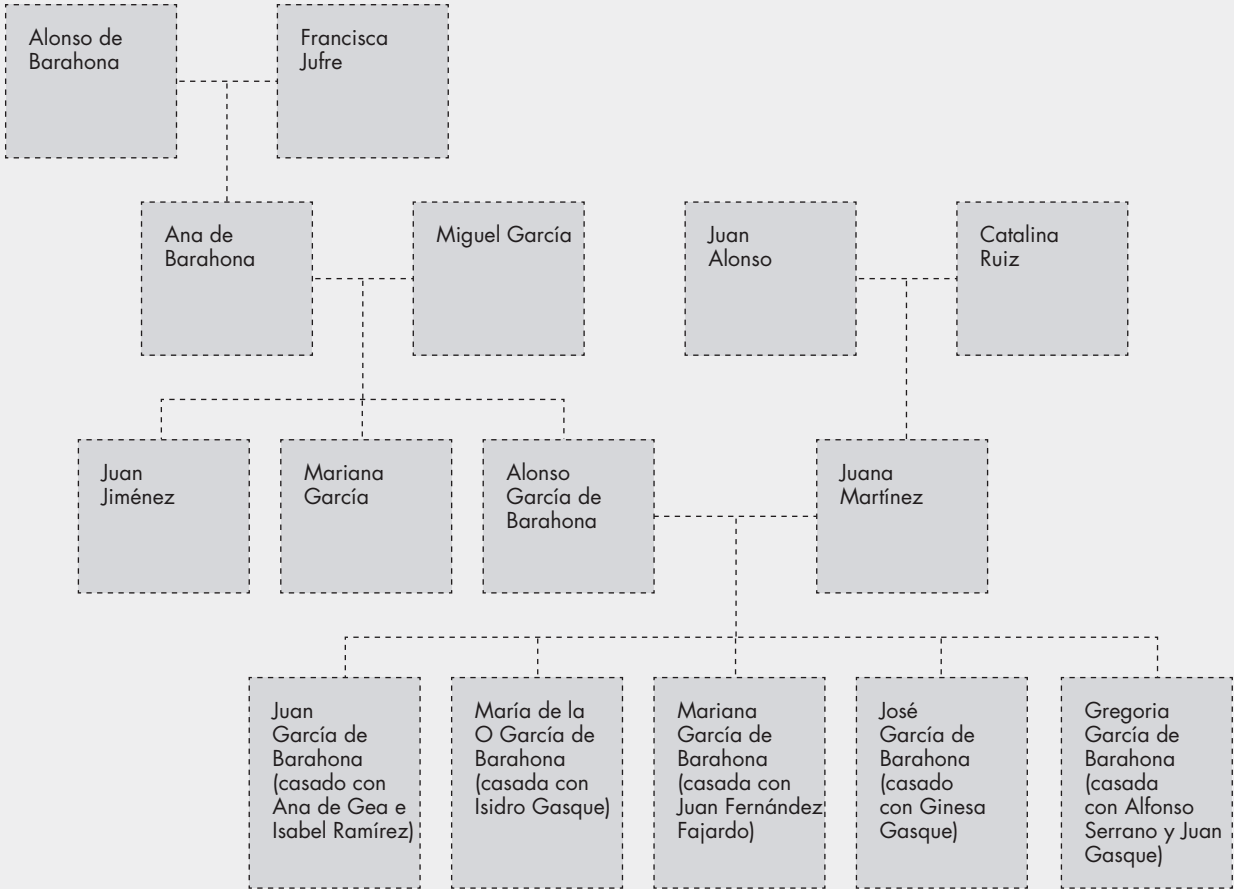
5 J. AZORÍN ABELLÁN, *Las “familias poderosas” de la ciudad de Villena en el Antiguo Régimen*, Alicante, 2007, pp. 143–146.

6 Para conocer más detalladamente la nueva historiografía sobre familias, se recomienda consultar F. CHACÓN JIMÉNEZ/J. BESTARD (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid 2011; F. CHACÓN JIMÉNEZ/J. HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, 2007.

7 Sobre las familias Gea y Marín, véase D. ROTH: “El marqués, los cristianos viejos y los moriscos (Vélez Blanco, 1570–1610)”, en *Le dernier Islam d’Espagne (Actas del coloquio internacional sobre los moriscos en la ESHS, París, 2009)* (en prensa).

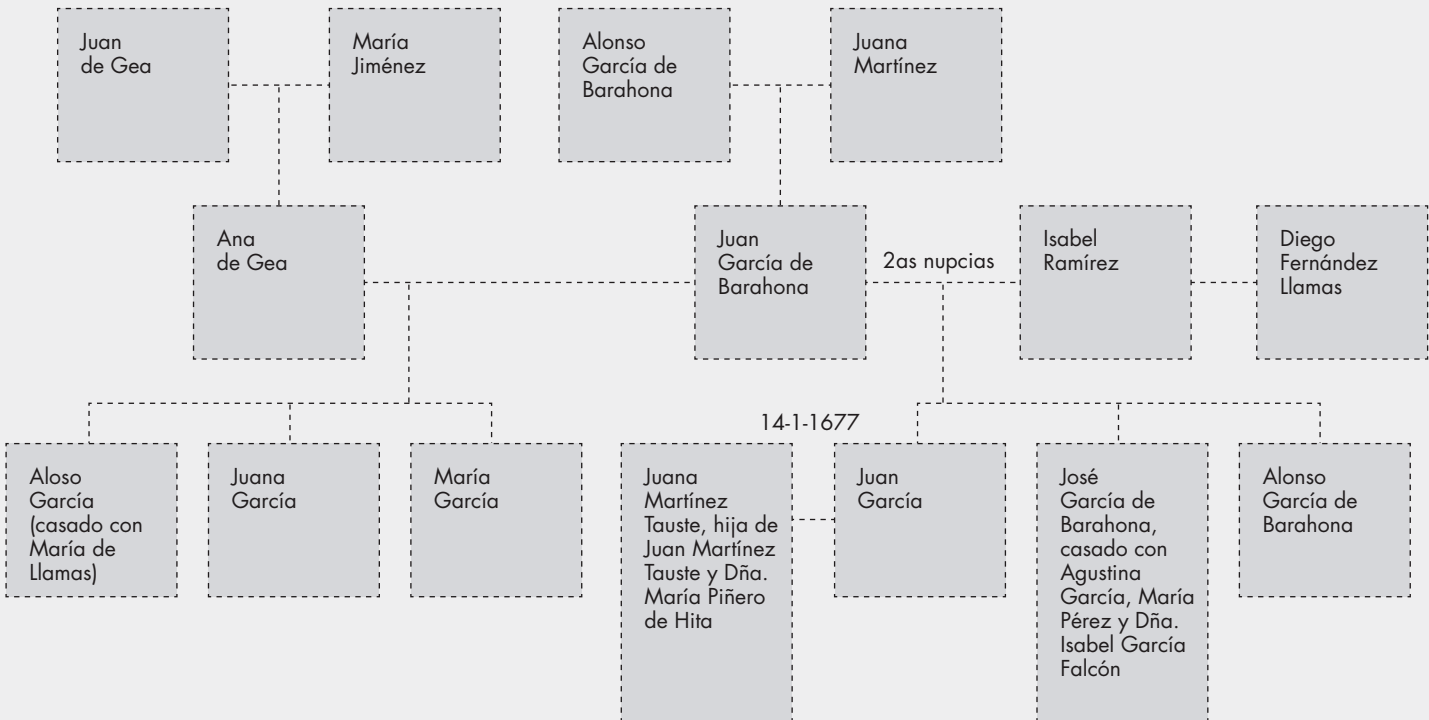
ÁRBOL GENEALÓGICO I

Elaboración propia (APVB y AHPA).



ÁRBOL GENEALÓGICO II

Elaboración propia (APVB y AHPA).



Por orden de Alonso de Gea Marín, teniente de alcalde mayor y tío de Ana de Gea, se realizó el inventario de bienes de Juan García de Barahona: en la bodega de la casa tenía cuatro tinajas con 76 arrobas de vino, seis cuadros y una escultura de temática religiosa, una túnica y una cruz de nazareno, 11 fanegas de cebada, 18 fanegas de trigo, seis cargas de paja, una yegua, un muleto, 15 cabras, una casa en la calle de Enmedio, 9 tahúllas de viña y 4 fanegas de tierra blanca con su casa en Alhara; una fanega de huerta en Canales; dos bancales con cinco celemines en el pago de la Balsa del Vicario; 3 celemines de olivar en Dunela; una cueva en el Caramel junto al río de María; 6 suertes con un total de 48 fanegas en el Caramel, 8 fanegas de barbecho y una fanega de rastrojo en las viñas.

El segundo hijo de Alonso, **José García de Barahona**, casado con Ginesa Gasque (*1622), hija de Blas Gasque y Catalina Esteban de Rubia⁸, fue nombrado en 1654 fiel cobrador de algunos impuestos de consumo y, en 1656, compró diez tahúllas de viña con una casa en Canales por 150 ducados. En 1661 ya era el administrador de la hacienda del beneficiado Leonardo Rodríguez Navarro, canónigo de Escalona y nieto del citado Alonso Rodríguez, siendo alcanzado *“en mui considerable cantidad”* por gestionar estos bienes y por impuestos no recaudados durante su año como alcalde de la nueva población. En su testamento de 1693, José y Ginesa encargaron un total de 217 misas, declarando que su hijo, el licenciado don Blas García Barahona, había pagado mucho dinero por deudas de su padre. La alianza matrimonial con la familia Gasque se fortaleció cuando, después de haber fallecido su primer marido Pedro García Martínez y como madre de seis hijos, **María de la O García de Barahona** se casaría con Isidro Gasque.

En 1642 Alonso García de Barahona concertó con Matías Serrano el enlace entre sus hijos Alfonso Serrano y **Gregoria García de Barahona**. Aparte del ajuar correspondiente, Alonso García le entregaba a su hija la mitad de su casa *“questa en la plaçeta de las Almenicas, en la parte del sol saliente”*; mientras Matías Serrano dotó a su hijo con 200 ducados y una labor de 80 fanegas. El matrimonio de la hija de Alfonso y Gregoria, Ángela Serrano, con Miguel Martínez Tauste reforzó la alianza entre ambas familias.

Una de las vías de ascenso social eran los estudios universitarios tanto para la carrera eclesiástica como para oficios relacionados con la jurisprudencia, sirviéndonos como ejemplo el caso de **Alonso García de Barahona** (hijo de Juan), quien llegó a ser procurador, regidor y alcalde de la nueva población. En esta función fue alcanzado en

3.070 reales por no haber pagado muchos vecinos el censo real. Alonso sufrió un embargo de tierras y viñas en el pago de Esquivel, pidiendo a su yerno Juan Benavente *“biçiera postura en las dichas tierras y se le adjudicaron y es ansi que el dicho mi yerno no pagó cosa alguna de la cantidad porque yo las pagué de mi haçienda”*.

La carrera eclesiástica no sólo exigía los costosos estudios universitarios, sino también una dotación económica para la ordenación de clérigo de órdenes mayores, como podía ser la fundación de una capellanía. José García de Barahona y su mujer, Ginesa Gasque, y su hermana Mariana García, viuda de Juan Fernández Fajardo⁹, constituyeron en 1672 un patrimonio congruo para el clérigo de menores órdenes **Blas García de Barahona y Gasque**, dotándolo con fincas, viñas y parte de una casa en las Almenicas con un valor total de 10.355 reales. En su testamento de 1715, el beneficiado Blas García de Barahona encargó 833 misas e instituyó una memoria perpetua de cuatro misas anuales a devoción del Santo Cristo de la Yedra, Ntra. Sra. del Rosario, Ntra. Sra. del Carmen y Santa Bárbara.

“Teniendo estos otorgantes copioso caudal”: el imparable ascenso en el siglo XVIII

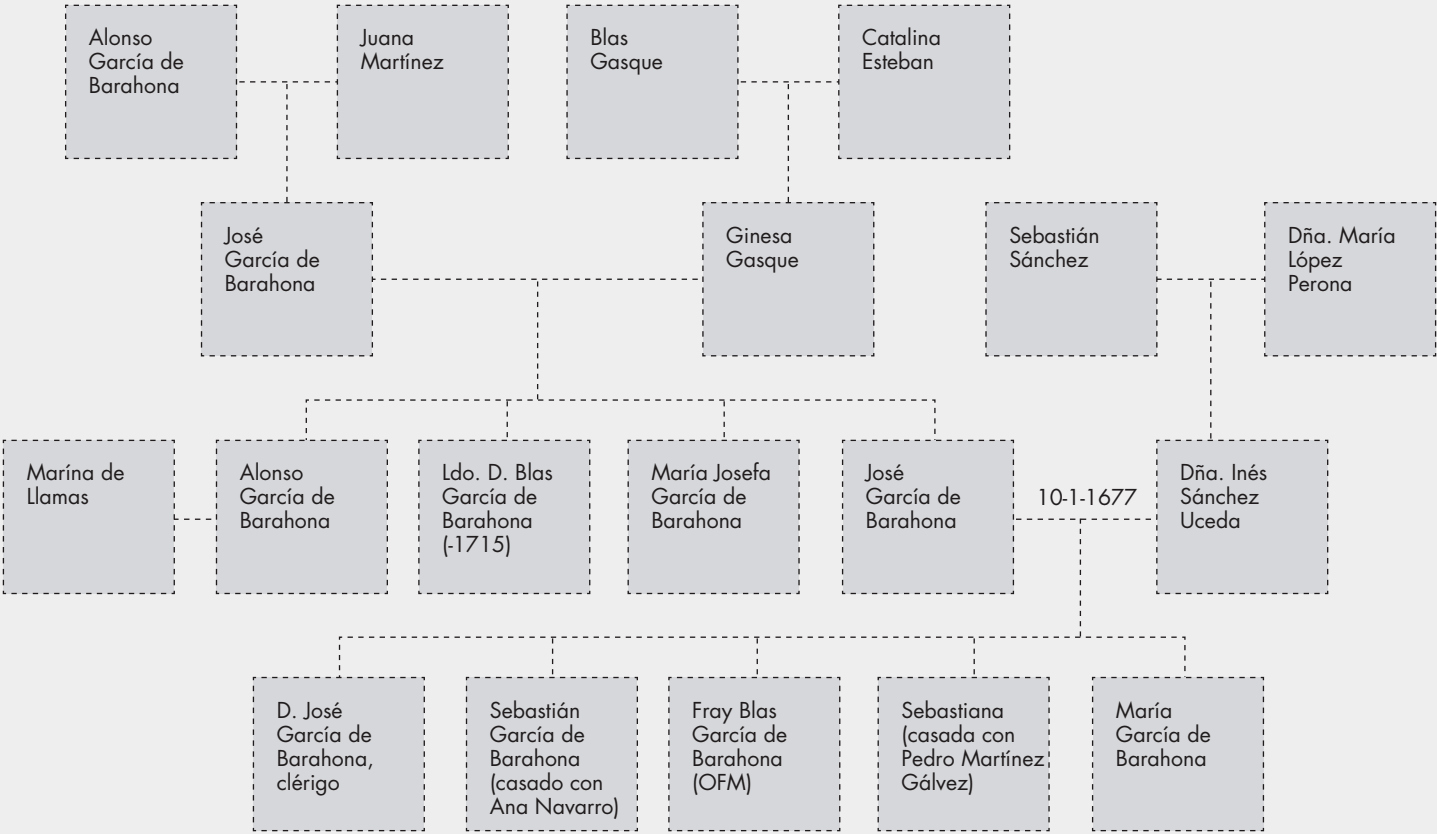
Vincular bienes en mayorazgos o capellanías para hacerlos inajenables y garantizar unos ingresos seguros para los descendientes del linaje era la estrategia que, en 1716, empleó **doña María Josefa García de Barahona**, viuda de José Martínez de la Iglesia y heredera universal de su hermano, el beneficiado don Blas García de Barahona; el cual había fundado en su testamento de 1715 un vínculo con la mayor parte de sus bienes raíces. Siendo la primera sucesora la propia doña María Josefa, la cual *“se balla sola, con mucha edad y achaques habituales que dan motivo para que por si sola no puede beneficiar y cultivar los referidos bienes y administrarlos como es su obligación”*, le traspasó estos bienes (30 fanegas de tierra en la Hoya de Barahona en el pago de la rambla de Alcajar; un olivar, una huerta y un bancal) a su sobrino, el presbítero **Ldo. D. José García de Barahona**, hijo de José García de Barahona, por ser el segundo llamado a la sucesión en este vínculo, con la obligación de mantener a doña María Josefa *“según su*

⁸ La acomodada situación de Blas y Catalina se refleja en las 800 misas que encargó Catalina en su testamento. Sus propiedades con una cueva en Tello, heredadas por su hijo Ambrosio Gasque, dieron el nombre a la “Cueva de Ambrosio”, yacimiento arqueológico solutrense de primer rango y Monumento Natural de Andalucía desde 2010.

⁹ Hijo de Lázaro Fernández Fajardo, alcalde de la nueva población en 1643, y María Gasque. Juan fue regidor en 1650 y 1657, aportando al matrimonio con Mariana García de Barahona una hacienda de población.

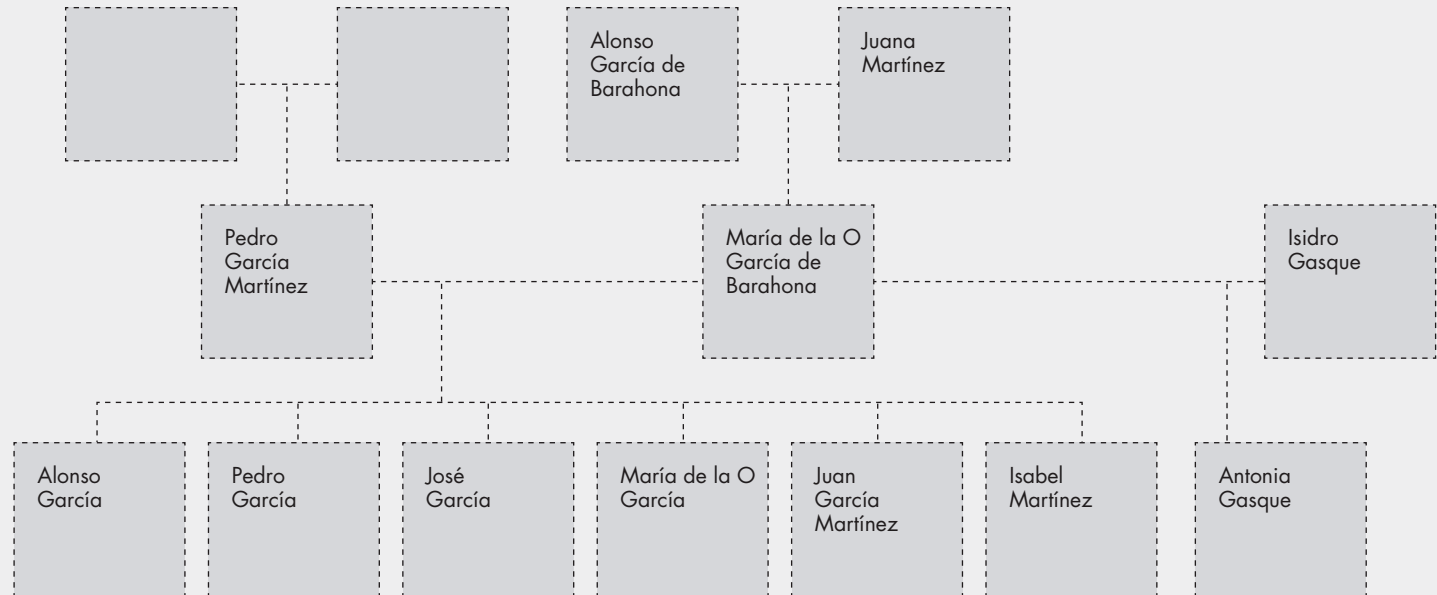
ÁRBOL GENEALÓGICO III

Elaboración propia (APVB y AHPA).



ÁRBOL GENEALÓGICO IV

Elaboración propia (APVB y AHPA).



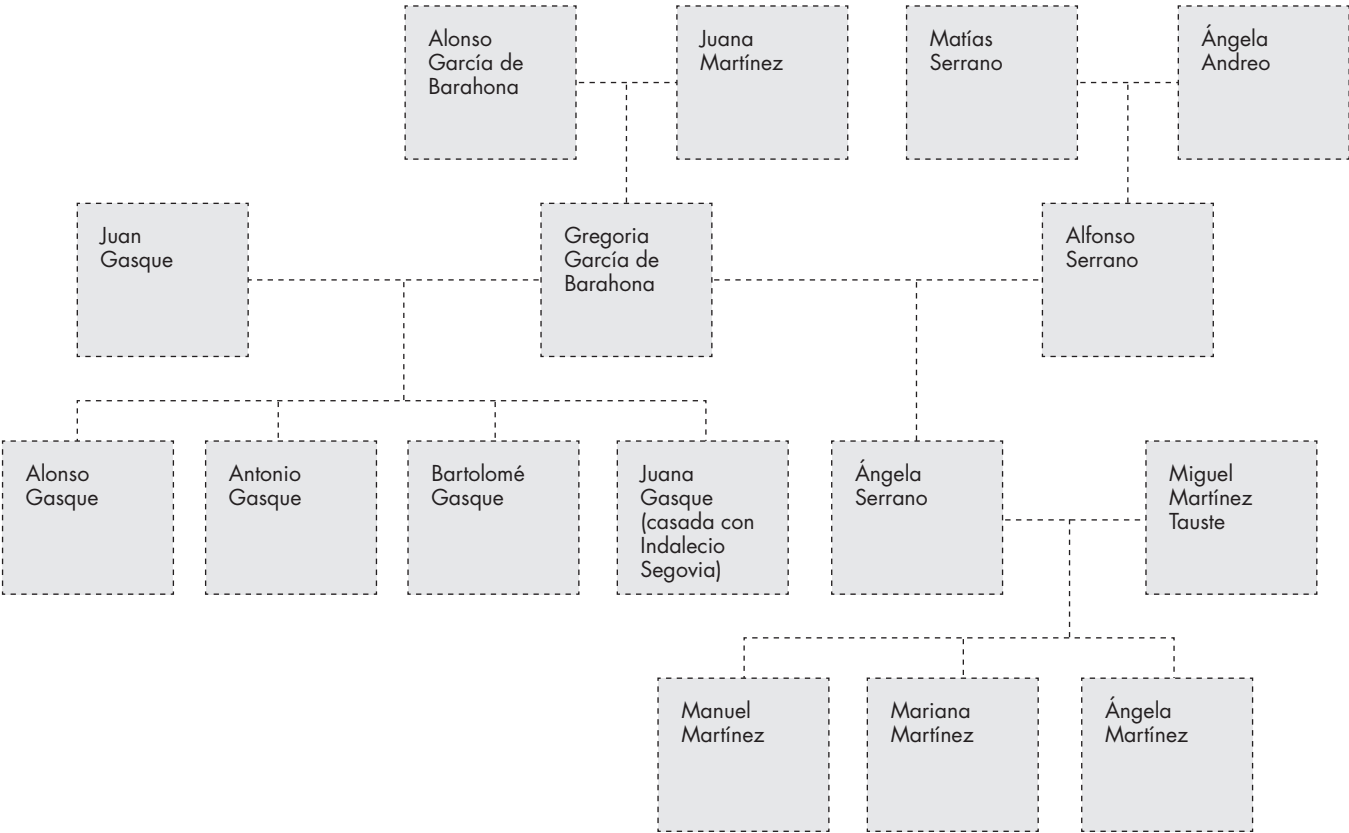
calidad, así en alimento como en el vestir y en su asistencia”. En su testamento de 1718, doña María Josefa agregó a este vínculo un lagar y ocho tinajas para 200 arrobas de vino que había heredado precisamente de su hermano José García de Barahona. Doña María añadió que “a los dichos mis hermanos don Blas y Alonso les dieron y gastaron ellos muchos reales en el tiempo que estudiaron y que estuvieron en el colegio de Almería”. Para mejorar este vínculo, en 1738 el ya beneficiado don José García de Barahona compró por 356 reales más de diez fanegas de secano en el pago del río Claro lindando con la capellanía de Barahona; y en 1756 adquirió por 3.607 reales una finca de 82 fanegas con su cortijo, fuente y balsica lindando con el río Claro. En un codicilo de 1757 mandó vender la labor con su cortijo en la Solana de los Pardos y una viña en Canales para decir misas por su alma. Legaba a la parroquia de Santiago un corte de tela de seda con flores de hilo de oro para una casulla y su correspondiente galón de oro y otro corte de tela de seda que tenía para una banderola lo legan a Ntra. Sra. del Rosario. En su testamento 1757 fundó un patronato vitalicio a favor de su sobrino Simón Abellán para, luego, agregar las dos suertes en Alcajar al vínculo fundado por su tío don Blas García de Barahona.

José García de Barahona se casó con doña Inés Sánchez Uceda, hija de Sebastián Sánchez y María López Perona, la cual aportó al matrimonio bienes dotales y herencias de sus padres con un valor de 700 ducados, mientras que su marido sólo aportó buena ropa de vestir con un valor de 300 reales. Durante su matrimonio vendieron casi todos los bienes raíces que había aportado doña Inés. Cuando su hijo **Sebastián García de Barahona** se casó con doña Ana Navarro Ropera, hija de Pedro Navarro Ropera e Isidra López, le dieron 1.592 reales en bienes muebles, ropa y una casa en el barrio de San Francisco. Tal vez fuera uno de sus hijos Francisco García Barahona documentado como natural de Vélez Blanco y criado de don Francisco Ortiz de Foronda, fiscal de la Real Audiencia de Lima.

La pertenencia a la “Santa y Venerable Hermandad de Esclavos del Santísimo Sacramento”, la más antigua de Vélez Blanco y de la cual eran cofrades perpetuos el marqués de los Vélez y el obispo de Almería, era un signo de distinción social y significaba formar parte del círculo más exclusivo de la villa, por cuya razón la cofradía nombraba jueces para investigar a los pretendientes. En 1766 uno de estos jueces era don Bartolomé Díaz Abarca, interrogando

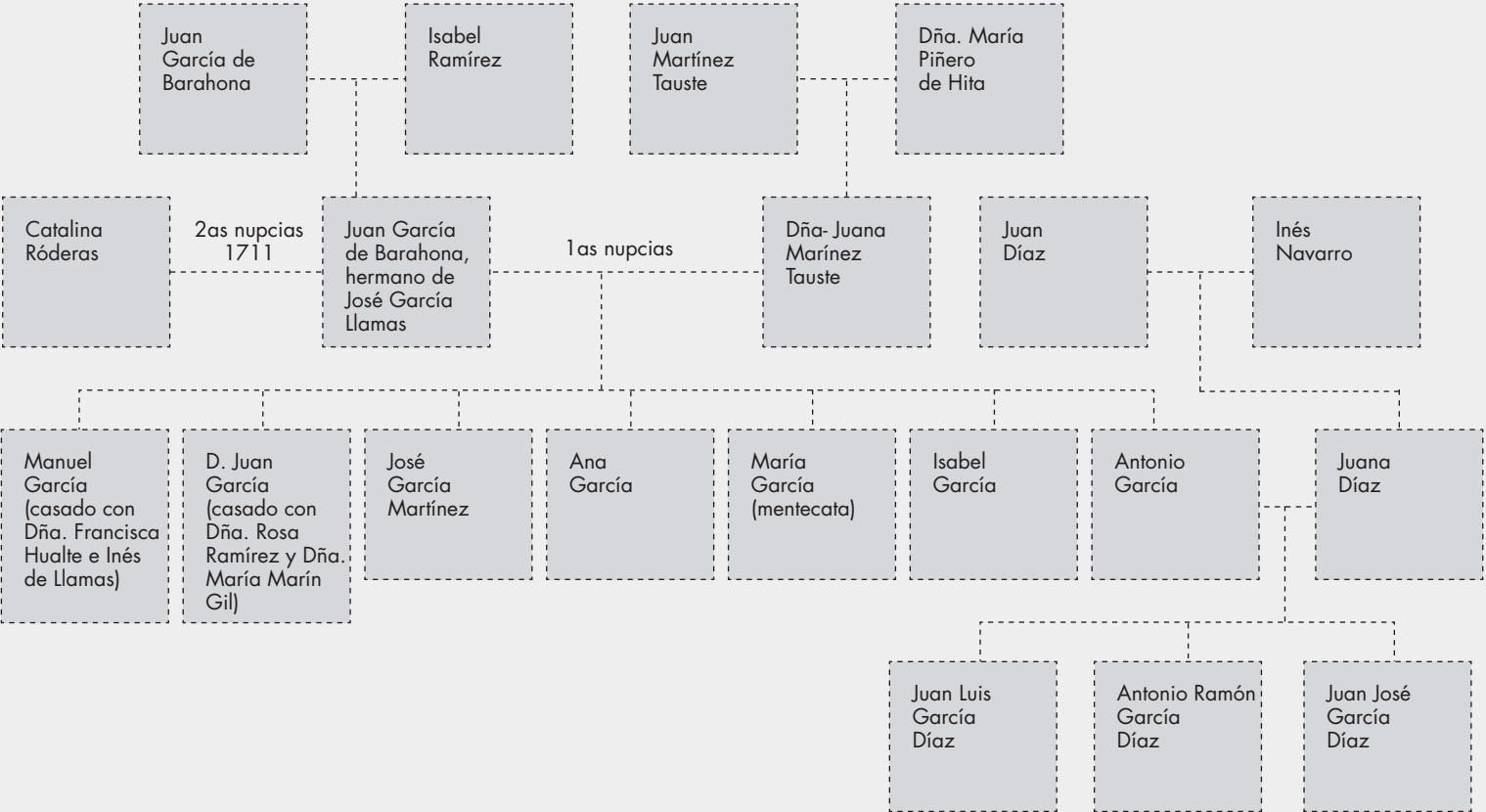
ÁRBOL GENEALÓGICO V

Elaboración propia (APVB y AHPA).



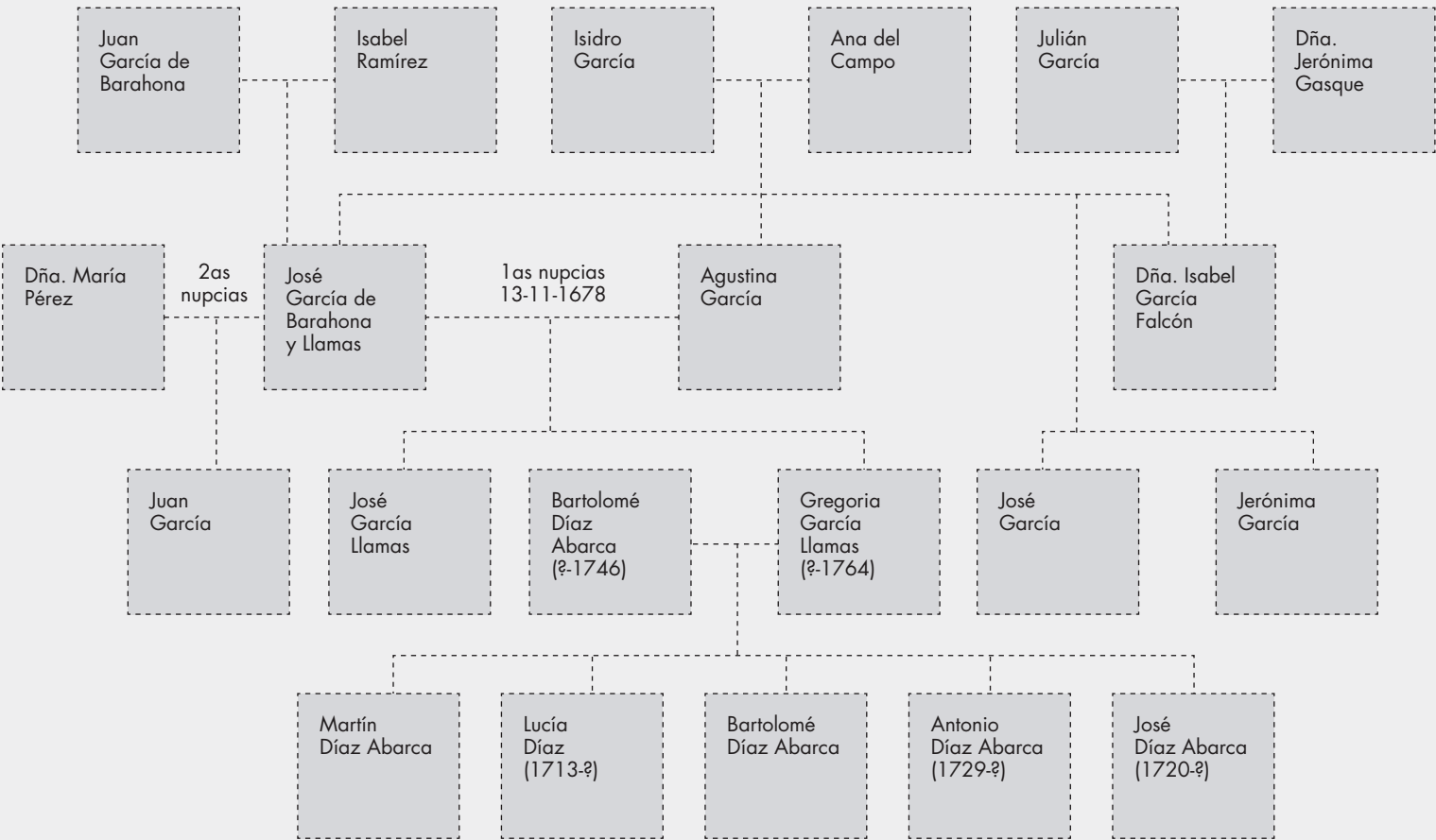
ÁRBOL GENEALÓGICO VI

Elaboración propia (APVB y AHPA).



ÁRBOL GENEALÓGICO VII

Elaboración propia (APVB y AHPA).



sobre Lázaro Gómez García a tres de los hermanos más mayores de la cofradía sobre la limpieza de sangre, vida y costumbres (*moribus et vita*), los padres y abuelos por ambas líneas de Lázaro, como también de su esposa Ana Fajardo Portillo, “y en qué opinión han sido habidos y tenidos en esta dicha villa y si los empleos que han ejercidos son y han sido honorosos y de los que solamente se confieren a las personas de familia principal y calificada”. Lázaro Gómez García era hijo de Lázaro Gómez y María García de Barahona; y nieto por línea materna de Sebastián García de Barahona y Ana Navarro Inzaurruga. Padre y abuelo paternos eran oriundos de Lorca, “y todos los suso dichos y demás sus abszendientes han sido de las familias mas calificadas y principales de esta dicha villa y han obtenido los empleos mas honoríficos de ella como alcaldes, regidores y esclavos de esta venerable hermandad, como lo fue don Juan García Barahona, el que asi mismo guardia de corps de Su Magestad el señor Phelipe Quinto” y teniente de capitán del regimiento de milicias en el contingente de Baza. En aquel año ya eran esclavos del Santísimo Sacramento José García Barahona Martínez y el teniente don Joaquín García Barahona, “parientes mui inmediatos del citado pretendiente”. El presbítero don Bartolomé Sánchez Uceda, tío del pretendiente, era comisario del Santo Oficio de los tribunales de Granada y Murcia y vicario de Serón. Lázaro Gómez García había sido tres veces regidor y era hermano de la hermandad de san Joaquín “en la que se admiten por hermanos solamente los que son de familias distinguidas y calificadas, precediendo a la admisión en dicha hermandad por constitución de ella información de limpieza de sangre y demás requisitos para la prueba de ser sujeto calificado”.

José García de Barahona y Llamas, hijo de José García de Barahona e Isabel Ramírez, estuvo casado en primeras nupcias con Agustina García, aportando José bienes muebles y raíces por un valor de 7.209 reales, mientras que la novia disponía de muebles y menaje por la modesta suma de 355 reales. Celebró segundas nupcias con María Pérez, acumulándose durante este matrimonio 300 ducados en bienes, aparte de lo que María heredase de su madre. El tercer matrimonio fue con doña Isabel García Falcón, hija de Julián García y de doña Jerónima Gasque, dotándola con 250 ducados en bienes y 631 reales que aportaron los convidados. Junto al beneficiado don Manuel Rodríguez, José fue mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento. Muchos vecinos le debían dinero. En su testamento de 1718 encargó más de 300 misas.

El 6 de febrero de 1741 el predicador franciscano fray Tomás Sánchez desposó a don Benito Sánchez Díaz, natural del lugar del Palmar, hijo de don Benito Sánchez y de doña Ana Díaz, con **doña María Teresa García de Barahona**, natural de Getafe, hija de don Juan García de Barahona, natural de Vélez Blanco, y de doña Rosa María Ramírez. El 12 de julio de 1721, **Manuel García de Barahona**, hijo de los difuntos Juan García (de Barahona) Llamas y Juana Martínez Tauste, otorgó carta de dote a favor de su mujer, Inés

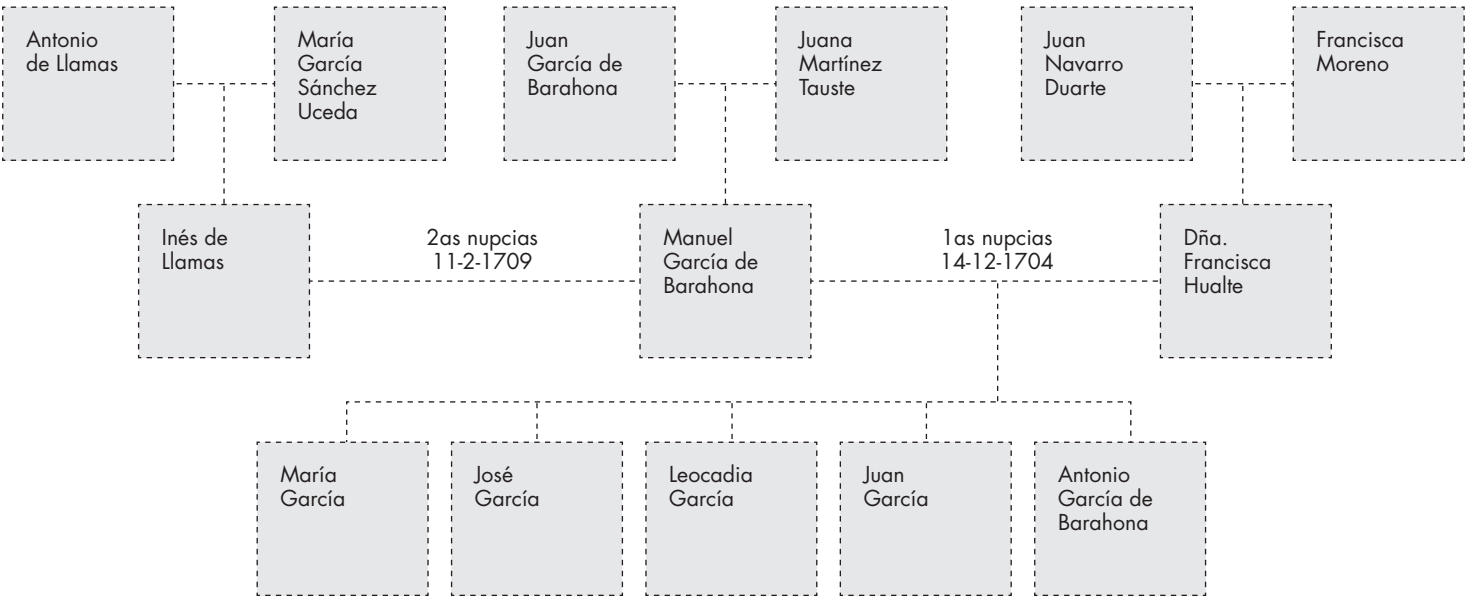
de Llamas, hija de Antonio de Llamas y María García Sánchez Uceda, parientes en tercer grado, con bienes dotales (muebles, ropa de hogar y de vestir, menaje, cereal, ganado, dos huertas en Alguid y una en la Cantera) por un valor de 5.210 reales. Nueve años antes, José García Llamas se había constituido por fiador carcelero de su pariente Manuel García de Barahona, preso en la cárcel por “la desatención y descompostura” que siete días antes había mostrado al alcalde mayor Antonio García Cerón.

En su testamento de 1738, **doña María de la Cruz García de Barahona** estipuló ser enterrado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario en la parroquia de Santiago, “donde está mi padre”, con asistencia de la universidad de los beneficiados y toda la comunidad franciscana. Encargó 200 misas testamentales. Doña María había heredado de su madre Inés Sánchez Uceda la mitad de una casa en el barrio de San Francisco, la cual cedía a su hermano don José García de Barahona, quien era el propietario de la otra mitad, con la carga de una misa cantada el día de Inmaculada Concepción en el convento de San Luis. Nombró por sus albaceas a su hermano, don José García de Barahona, y a su primo, Juan Pérez Mateos, ambos beneficiados de la parroquia de Santiago. Finalmente, doña María falleció en 1766, vendiéndose varias fincas por un importe de 16.710 reales para pagar misas.

Desde el siglo XVIII una forma de promoción social era la ostentación de cargos militares, como demuestra el caso de **don Juan Antonio García de Barahona**, teniente de capitán de una de las compañías del regimiento de milicias de la ciudad de Baza. Después de unas primeras nupcias con la madrileña doña Rosa Ramírez, durante su segundo matrimonio con doña María Marín Gil nació **don Joaquín del Espíritu Santo García de Barahona**, el cual se casaría en 1746 con doña Mariana López Yáñez, hija de don Alfonso López Yáñez Sánchez y Arroyo y de doña Mariana de Acosta, emparentándose de esta manera con dos de las familias más poderosas de Vélez Blanco. En su testamento de 1762, otorgado por serle “preziso hazer ausencia desta villa por pasar en virtud de las Reales ordenes de S.M. con dicho regimiento adonde se destinar”, don Joaquín, también teniente de capitán del regimiento de las nuevas milicias de Baza, declaró que doña Mariana había aportado al matrimonio ropa de vestir y que sus hijos eran doña María Manuela, doña Juana y don Pedro García. Su condición de militar le valía como argumento para no reconocer la autoridad del teniente de alcalde mayor don Isidro de Fuenmayor, sino la del coronel del regimiento de Baza en un pleito con varios hacendados en el pago de Bizmay que le habían denunciado porque en su cortijo del río Caramel “confrontación al rio por donde pasan las citadas aguas consignadas para el riego de las haciendas al tiempo de los moriscos y por tal se cuentan en el Alporchon de esta villa, se esta abriendo zanja o zequia al parecer con el fin de cortar las aguas e yntroducirlas el referido don Joaquín o su labrador en sus tierras para su riego, haciendo novedad por no tener derecho de manera alguna a ello”.

ÁRBOL GENEALÓGICO VIII

Elaboración propia (APVB y AHPA).



La familia poseía un vínculo en su villa de origen, Cehegín, y en Vélez Blanco eran los propietarios de la capilla de Santa Rosalía de Palermo en la iglesia de Santiago. La alianza matrimonial entre los García y los López Yáñez se reforzó en 1767 a través del enlace entre don Francisco Antonio López Marín, vecino tanto de Cehegín como de Vélez Blanco, hijo de don Francisco López Navarro y de doña Ana María Marín Navarro, con doña María Manuela García Barahona, hija de los citados don Joaquín García de Barahona y doña Mariana López Yáñez Acosta. El hermano de doña Mariana, don Melchor López Acosta, había sido alcalde de Vélez Blanco en 1764; y su hermana doña Inés contrajo matrimonio en 1732 con el licenciado don Francisco de la Serna, natural de Mula y alcalde mayor del partido de los Vélez. Don Francisco Antonio era poseedor del citado vínculo fundado por don Melchor Sánchez Arroyo en 1696.

En 1755, Antonio Mateo Pérez y su mujer, **Leocadia García de Barahona**, le vendieron por 988,5 reales a su hermano y cuñado Juan García de Barahona una casa en la Morería “que la divide la calle que va por detrás del meson, a la mano derecho de ella y linda con casa de habices que las posee don Juan Pérez Mateos” con un solar.

Pero fue el enlace entre don Bartolomé Díaz Abarca y **doña Gregoria García Llamas**, hermana de don José García Llamas, el que unió en 1709 a dos familias en pleno ascenso social. Don Bartolomé sería regidor de vecinos originarios en 1712 y 1715, alcalde de primer voto en 1744 y miembro de la cofradía del Santísimo Sacramento desde 1736. Entre 1709 y 1757 realizó 36 operaciones de compraventa de fincas de secano, regadío y viñas en los pagos del Jate, Bizmay, Umbría del Gabar, Cenete, Hoya del Marqués y de una casa en la calle de Enmedio por un importe total de 30.114,5 reales, aparte de acordar numerosas permutas, como las 110 fanegas en la umbria del Gabar. La carrera eclesiástica de sus hijos, don Martín y don Bartolomé, ambos comisario del Santo Oficio de la Inquisición; la fundación de once vínculos y la espectacular acumulación de bienes por parte del tercer hijo don Antonio Joaquín Díaz Abarca, familiar del Santo Oficio¹⁰, alcalde en 1769 y procurador síndico general del concejo en 1787, merecen un artículo monográfico. El cuerpo de bienes del beneficiado don Bartolomé Díaz Abarca importó 246.106 reales, con los cuales se fundaron tres vínculos. Los 14 cortijos y otros edificios (almazara, casas en las calles de Enmedio y San Agustín) de don Bartolomé y don Martín Díaz Abarca tenían un valor de 103.180 reales en 1790¹¹. El cuarto hermano, José Simón Agustín Díaz Abarca (*1720), fue alcalde de la nueva población en 1758.

¹⁰ La familiatura del Santo Oficio confería, aparte de ser un signo de distinción y limpieza de sangre, algunos privilegios jurídicos, económicos, militares y sociales. Véase: G. CERRILLO CRUZ, “Aproximación al estatuto jurídico de los familiares de la Inquisición española”, *Manuscrits*, 17 (1999), pp. 141-158.

¹¹ Para una breve noticia sobre el beneficiado don Bartolomé Díaz Abarca, véase J. BAÑÓN LAFONT/D. ROTH, “El ascenso social de una familia en el siglo XVIII: los Romero”, *Revista Velezana*, 29 (2010), p. 307.

En 1744, don Bartolomé y doña Gregoria declararon que *“por causas y motivos que para ello tienen, le están en obligación y agradecimiento a don Martín Díaz Abarca, su hijo, presbítero de esta villa, por razón de que teniendo estos otorgantes copioso caudal y dicho don Martín su hijo no tener rentas ni beneficios para su más decente manutención y ostentación en el estado en que está constituido, y para que lo pueda hacer”*, donándole, aparte de 15 tahúllas de viña, 15 fanegas de riego y 105 fanegas de secano con su cortijo, era, ejido y porchadas en el pago del Bizmay, con un valor total de 2.000 ducados. El día siguiente, don Martín Díaz Abarca declaró ser poseedor de una capellanía fundada por sus padres *“y en atención de tener este otorgante bienes y rentas suficientes para su manutención y ostentación correspondiente a su estado así por los que ha adquirido como por cierta donación que le han hecho dichos sus padres de dos mil ducados, por cuya razón no necesita de las rentas de dicha su capellanía”*, cediendo la capellanía a su hermano don Bartolomé Díaz Abarca para ascender al estado sacerdotal.

A principios de aquel año, Bartolomé y doña Gregoria habían otorgado su testamento encargando 400 misas. Bartolomé había aportado al matrimonio una huerta y 3,5 horas de agua en las hilas de Turruquena con un valor de 500 reales, un olivar en Dunela (100 reales), cinco olivos en Dunela y una arroba de agua en la balsa de Alhara, una suerte de regadío en el Bizmay, una parte de una suerte en los Tablones, un pegujar con 100 fanegas de trigo y 40 fanegas de cebada, 1.400 reales en ropa de vestir, dos cuartos de casa con parte en la era y ejido en las casas del Bizmay (400 reales) y 750 reales en dinero, aparte de una parte de casa en la calle de Enmedio que se había vendido por 350 reales. Gregoria García Llamas había sido dotada con 350 reales en arras y 650 reales en ropa.

Ocho años después, en las respuestas del Catastro de Ensenada, figura la capellanía de don Martín Díaz con un cortijo con 4 fanegas de riego y 50 fanegas de secano en el Bizmay y 11 tahúllas de viña en Alhara, y por propiedades particulares suyas otra parte de cortijo con 10 fanegas de riego y 40 de secano en Bizmay, más 30.000 reales en ganado; mientras que la capellanía de su hermano don Bartolomé Díaz constaba de 30 fanegas de secano en Bizmay, y por propiedades particulares suyas otra parte de cortijo con 10 fanegas de riego y 40 de secano en Bizmay, 3 tahúllas de viña, una casa y 2.000 reales en ganado. El catastro recoge el dato de que doña Gregoria García Llamas, viuda de Bartolomé Díaz, tenía una casa en la calle de Enmedio y unos ingresos anuales de 13.797 reales, de

los cuales 9.555 reales se generaban de la posesión de 708 cabras, 578 ovejas y seis cerdos.

En su testamento, doña Gregoria estipuló ser enterrada en la parroquia de Santiago, en la capilla de San Joaquín, *“de quien soy hermana”*, con asistencia de todos los beneficiados y la comunidad franciscana. Encargó 130 misas testamentales y las misas de San Gregorio. Mandó repartir 300 reales entre los pobres el día de su entierro y legó 4.000 reales a sus hijos don Martín y don Bartolomé Díaz para distribuirlos en los fines comunicados. Legó a su hijo don Antonio Díaz más de 2.000 reales *“por el mucho amor y voluntad”* que le tenía y 600 reales a su hijo don Bartolomé para comprar una lámpara para la Virgen de los Dolores. Destinaba 100 ducados su nieto don Bartolomé Díaz para que se emplearan en ponerlo *“en un colegio y experimentándose aprovechamiento”* se le dieran. Una vez fallecida doña Gregoria, el cuerpo de bienes a partir importaba 335.845 reales, pagando 5.596 reales por el entierro, misas y legados.

En noviembre de 1769, siendo alcalde **don Antonio Díaz Abarca**, el X marqués de Villafranca y de los Vélez, don Antonio Álvarez de Toledo, se alojó en la casa del beneficiado **don Bartolomé Díaz Abarca**, celebrando **don Martín Díaz Abarca** la misa ante el marqués en la capilla del Santísimo Cristo de la Yedra¹². En el mismo año, el beneficiado don Bartolomé, apoderado por todos los beneficiados de la diócesis de Almería, comenzó un pleito de diez años en grado de recurso ante la Cámara de Castilla contra el obispo y cabildo catedralicio de Almería sobre el reparto de los diezmos eclesiásticos, por cuyo motivo don Bartolomé se trasladó a Madrid, donde falleció¹³. El 30 de noviembre de 1782 el beneficiado don Bartolomé Díaz Abarca, residente temporalmente en la ciudad de Almería, apoderó a su hermano don Antonio, *“un hombre de honor”*, para administrar en Vélez Blanco *“la mayor porción de los bienes de que se compone el largo capital que posee, sin serle fácil por su ausencia atender a el adelanto y gobierno de ellos, ni tampoco a la recolección de sus rentas y productos”*.

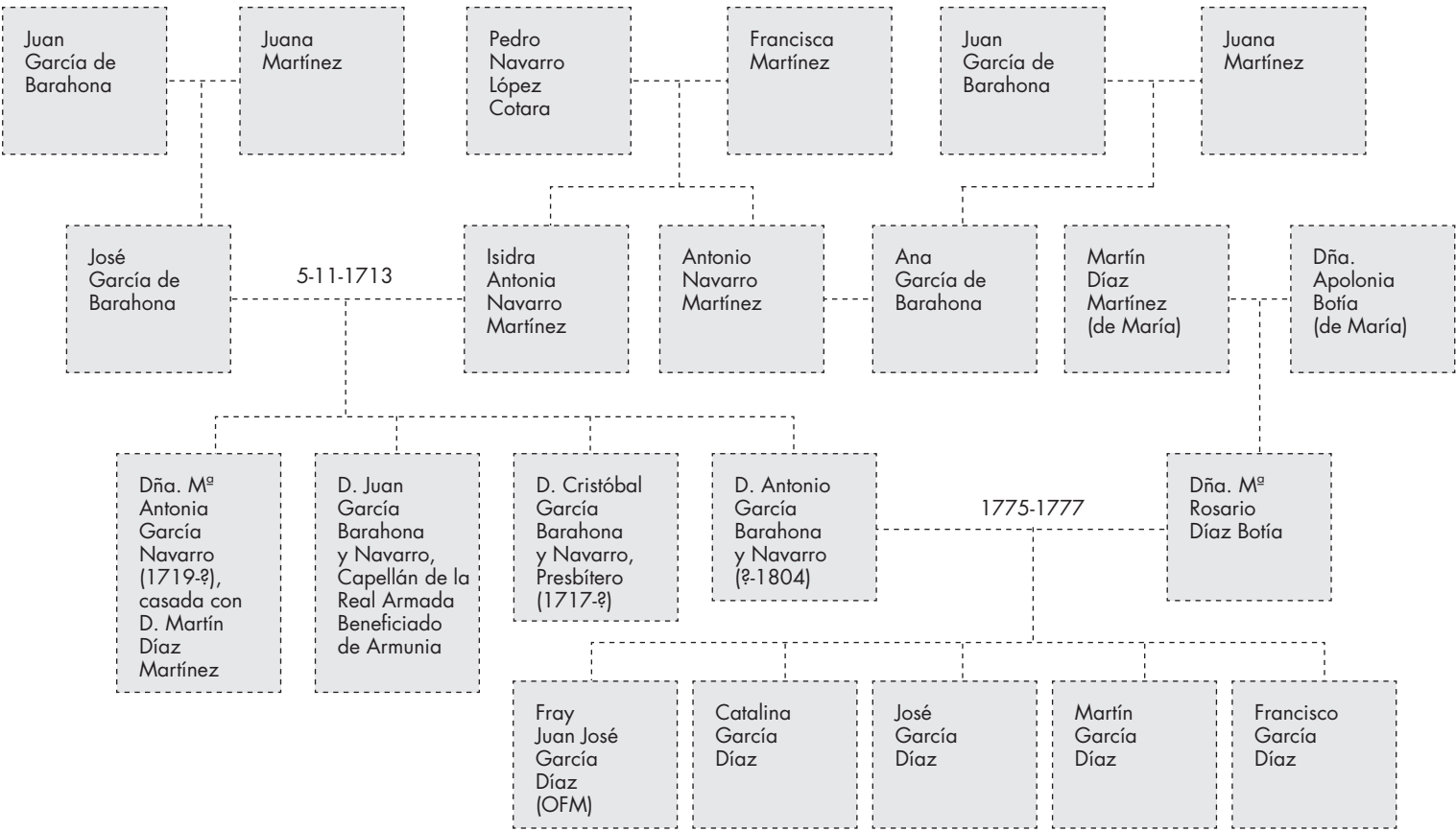
En su testamento, otorgado en 1788 en Madrid, don Bartolomé encargó 1.000 misas. Había comprado por 600.000 reales 1.099 marjales de tierra en la vega de Granada y otras tierras en los términos de Mala y Montejicar, *“cuyas haciendas pertenecieron a los jesuitas expulsos”*, fincas que cedía como vínculo y mayorazgo a su sobrino don Bartolomé Díaz López, hijo de su hermano don José Díaz Abarca y de doña Juana López Carrasco. Mandó que su tío, don José García Llamas, dividiera sus inmuebles en

¹² Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ/José Domingo LENTISCO PUCHE (eds.), *El señor en sus estados*, Vélez Rubio, 2006, p. 89 ss.

¹³ Bartolomé Díaz Abarca realizó un exhaustivo estudio jurídico-histórico desde la misma erección del obispado a finales del siglo XV que reunió en varios tomos que se conservan en el archivo de la familia Bañón, junto a los poderes de los beneficiados almerienses a favor de su compañero velezano (C. HERMANN, *L'église d'Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*, Madrid, 1988, pp. 205-211).

ÁRBOL GENEALÓGICO IX

Elaboración propia (APVB y AHPA).



Vélez Blanco entre doña María Manuela Díaz López, doña Gregoria y doña Lucía Díaz Belmonte. También destinó 50.000 reales para que “*se inviertan en perfeccionar el camarín de Nuestra Señora de los Dolores que tengo principiado a hacer en el Altar mayor de la Yglesia Parroquial de dicha Villa de Velez Blanco*”. Si no hubiera suficiente dinero en sus efectos, indicó aplicar dos cosechas de sus haciendas para llegar a los 50.000 reales. Ordenó entregarle 4.000 reales a su hermano don Antonio “*para que los invierta en los fines piadosos que a este tengo comunicados*” y “*que la librería que tengo se entregue a mi sobrino don Luis Josef Garcia Llamas, hijo de mi tío don Josef, como mas idoneo y proporcionado para poderla usar*”. Su heredero universal era su hermano don Antonio.

La ubicación de la casa familiar era parte del capital social de un linaje. En 1787, don Antonio Díaz Abarca compró de los herederos de doña Ana de Acosta por 30.000 reales una casa en la Corredera que hacía esquina con la calle de san Agustín, hoy calle Teatro. En su testamento de 1788 don Antonio Díaz Abarca y García y su esposa doña Ana María Belmonte estipularon ser enterrados en la capilla de San Joaquín, “*de que somos hermanos*”, encargando 400 misas y las de San Gregorio. Quedaban en su poder más de 5.000 reales para decir misas por el alma de don Martín Díaz Abarca.

Junto a la posesión de fincas, las que se arrendaban al tercio, cuarto o sexto partido, otro pilar de la riqueza familiar era la compraventa de ganado, especialmente el lanar. En 1751, el presidente del Honrado Consejo de la Mesta notificó a don Martín Díaz Abarca, quien tenía tres pares de bueyes y 1.500 cabezas de ganado lanar con pastores y arreos “*con los que transhumaba los montes y costas del reyno de Murcia*”, pidiendo al alcalde mayor de Vélez Blanco que se le respetasen sus privilegios y derechos. Como señor de ganado, don Martín Díaz Abarca, junto a su cuñado don Ginés de Belmonte, “*hermanos del honrado consejo de la mesta*”, otorgaron un poder general de 1753 al secretario del secreto del Santo Tribunal de la Inquisición del reino de Granada para defenderles a ellos y los demás ganaderos de Vélez Blanco en todos los pleitos. La actividad ganadera generaba importantes ingresos: en 1752 el yeclano Simón Martínez pagó a don Martín Díaz Abarca 43.007,5 reales por 935 carneros y, el año siguiente, 23.800 por 476 carneros. Doce años más tarde, el cartagenero don Juan Cegarra extendió 136.000 reales a los hermanos don Martín, don Bartolomé, don Antonio y don José Díaz Abarca por 120 mulas con sus aparejos. Otro negocio rentable era la venta de lana para las manufacturas de paños y tejidos, situadas en su mayoría en el reino de Valencia.

Don Antonio Díaz Abarca y doña Ana María Belmonte, casados desde 1751¹⁴, efectuaron 41 operaciones de compraventa de inmuebles por un importe total de 133.227,5 reales. En la partición de bienes de don Antonio, realizada en 1796, constaba que doña Ana María había llevado al matrimonio de la herencia de sus padres y de su hermana doña Sinforosa un total de 62.010 reales. Por *“aumento natural que el tiempo ha dado a los bienes raíces adjudicados a la doña Ana María”*, este caudal se incrementó en 73.066 reales, ascendiendo a 135.076 reales. Don Antonio había aportado al matrimonio la herencia de sus padres don Bartolomé Díaz Abarca (7.437 reales) y de doña Gregoria García (53.401 reales), más del patronato fundado por sus padres a favor de su hermano don Martín Díaz Abarca (16.207 reales), y de su hermano don Bartolomé Díaz Abarca (135.731 reales). Por *“aumento natural que el tiempo ha dado a los bienes raíces adjudicados”* a don Antonio, se contabilizaron 142.490 reales, siendo el importe total 355.266 reales. En resumen, los bienes gananciales de don Antonio y doña Ana María suponían 571.036 reales y el valor total del cuerpo de bienes la elevadísima suma de 1.103.319 reales.

Junto a las propiedades, el ejercicio de funciones públicas aumentaba el prestigio de las familias: en 1783, el concejo de Vélez Blanco nombró a don José García Llamas, al procurador don Manuel Gómez Bañón, quien había sido mayordomo de las iglesias de la vicaría de los Vélez, y al procurador síndico general don Bartolomé Díaz López para negociar el arrendamiento de los cuatro ramos de las alcaballas con don Juan Suárez de Figueroa, administrador general del partido de los Vélez.

Del matrimonio entre **José García de Barahona Martínez** y Agustina Navarro descendieron el presbítero don **Cristóbal José** (*1717); el también presbítero, capellán de la Real Armada y beneficiado de Armunia don **Juan**, don **Antonio** (*1729) y doña **María Antonia García de Barahona y Navarro** (1719). En 1773, el capellán de la Real Armada, **don Juan García de Barahona Navarro**, por tener que ir a Cartagena, le apoderó a su hermano don Antonio para representarle en un pleito. Dos años después, don Juan donaba 5.500 reales en doce tahúllas de viñas en la Solana de Montreviche como aumento de dote a la esposa de su hermano, don Antonio, doña María del Rosario Díaz Botía, hija de Martín Díaz Martínez y doña Apolonia Botía, vecinos de María. En 1784, don Juan García de Barahona Navarro, beneficiado de Armunia, apoderó a un vecino de ese pueblo y al presbítero don Juan Gómez Bañón, natural de Vélez Blanco y residente en Madrid, para ajustar la media annata y lo que se le debía por ese beneficio.

El enlace con las familias Belmonte, Torrente de Villena y Bañón

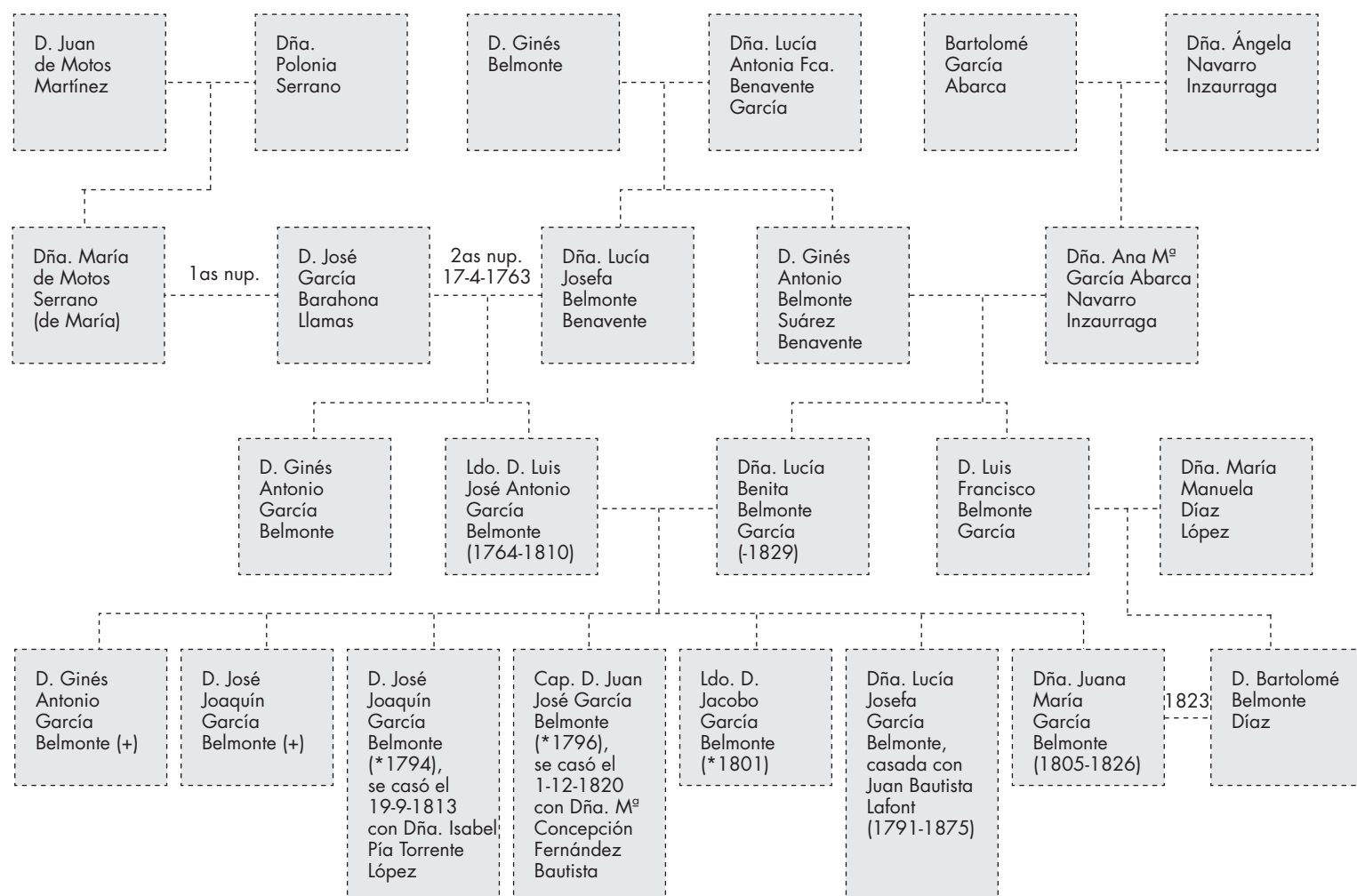
El 17 de abril de 1763, el beneficiado don Bartolomé Díaz Abarca desposó y veló a don José García Llamas con doña Lucía Josefa Belmonte. En su testamento de 1794, ambos cónyuges encargaron un total de 1.500 misas y las de San Gregorio. José era cofrade de la hermandad de Santa Bárbara y San Pedro y ambos cónyuges hermanos de las cofradías del Santísimo Sacramento y de San Joaquín. Durante su matrimonio habían procreado a don Luis José Antonio Telesforo, a doña Isabel y a doña Lucía García Belmonte. De las cuatro hijas (Isabel, María Polonia, Eugenia y Gregoria) del primer matrimonio de José con doña María de Motos Serrano, natural de María, las tres primeras entraron como monjas en el convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de Lorca. Don José aportó a su segundo matrimonio una casa, tierras de labor con cosechas recolectadas, sementeros y barbechos, varios miles de reales y unas ochenta cabezas de ganado con un valor total de unos 20.000 reales más 200 fanegas de trigo. *“En atención al mutuo amor con que ambos nos hemos tratado”*, don José y doña Lucía se legaban mutuamente varias fincas y su casa familiar con sus muebles. También estipulaban que *“por el mucho amor que hemos profesado a los labradores que están en nuestras haciendas, es nuestra voluntad que por nuestros herederos no se despidan, a menos que no ayga motivos para ello”*. El matrimonio explicó que su hijo Luis estaba casado con doña Lucía Benita Belmonte, sobrina de ambos, con dispensación papal, para la cual se gastaron 4.199 reales, junto a la ropa entregada para la boda. Don José había sido nombrado albacea del testamento de su sobrino, el difunto beneficiado don Bartolomé Díaz Abarca, residente en Madrid, *“y particularmente para la construcción y edificación de un camarín para la Virgen de los Dolores de la iglesia parroquial de esta dicha villa, cuya obra aunque fue empezada por el suso dicho aun no esta concluida”*.

El 23 de abril de 1787, don **Luis José Antonio Telesforo García Belmonte** (1764–1810) fue desposado con doña Lucía Benita Belmonte García. Luis obtuvo el grado de Magister Artium y estudió Derecho en la Universidad de Valencia, solicitando en 1788 su examen para el ejercicio de la abogacía. En su testamento de 1796 ambos cónyuges encargaron 400 misas. Luis era hermano enfermero de la *“ilustre y venerable hermandad de los señores eclesiásticos con el título de Señora Santa Barbara y el Señor San Pedro”*. Refiriéndose a sus

14 Los desposó el doctor don Luis de Molina, colegial mayor del Colegio Real del emperador Carlos V de la Universidad de Granada, capellán real de la capilla de los Reyes Católicos. Los testigos fueron don Juan de Hinojosa, capellán de la Real Capilla, el alcalde mayor Ldo. D. Alonso López Camacho y don José García Llamas.

ÁRBOL GENEALÓGICO X

Elaboración propia (APVB y AHPA).



difuntos padres, declaraba que “*advierdo para evitar equivocaciones y dudas en lo sucesivo que dicho mi padre tomó la costumbre de sólo firmar García y Llamas, por razon de distinguirse de otros del mismo nombre y apellido, y a mi madre tomó el pueblo la costumbre desde niña de llamarla sólo por Josefa, de modo que en mi partida de bautismo y demás sus hijos y nietos tal vez esté puesto con dicho nombre de Josefa y no el de su propio que es Lucía*”. Luis pagaba anualmente 17 ducados a su hermanastra, la monja doña Isabel, según lo estipulado por su padre. La pareja legó perpetuamente tres arrobas de aceite para la lámpara de San José en la parroquia de Santiago, cargando esta concesión sobre una almazara que poseían en el pago del Piar; almazara valorada en 34.000 reales. Por su devoción a San José instituyeron una memoria perpetua de una misa rezada en el altar de San José cada 19 de marzo, cargando los seis reales anuales sobre el molino harinero en Aljofra, “*que está entre el que llaman de la Oliva y el Bermejo*”.

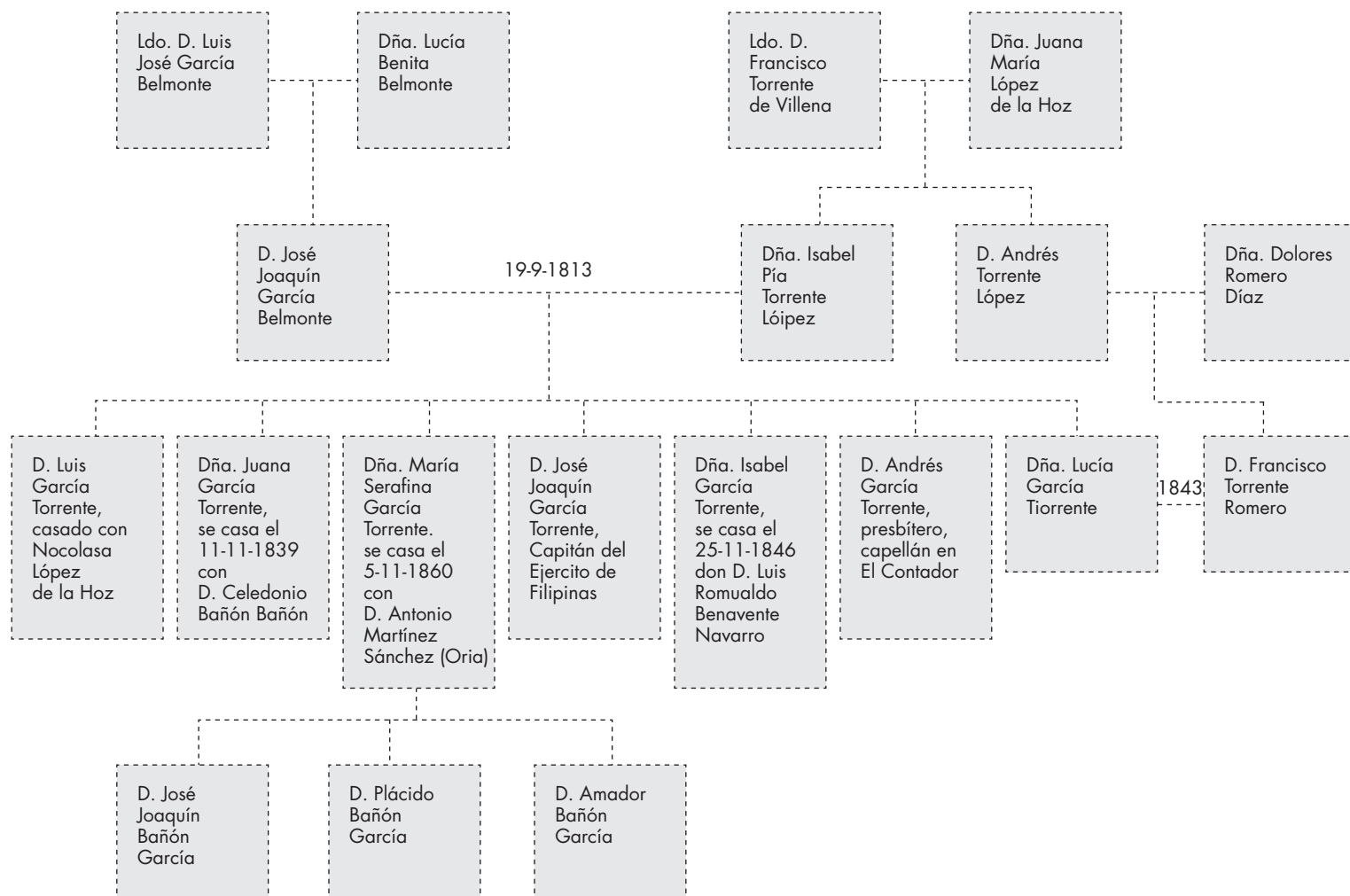
Con el importante crecimiento demográfico de la segunda mitad del siglo XVIII y la consiguiente demanda de alimentos, a los finales de aquella centuria comenzó un

auténtico “boom” de inversiones en molinos hidráulicos¹⁵. En 1790, don Luis acordó con su pariente Luis Benavente Fernández, propietario de una huerta en el pago de Cagüit, “*en la qual se alla un sitio proporcionado para fabricar un molino barinero, el cual se ha apreciado en la cantidad de cinco mil reales vellón que ha de satisfacer el nominado don Luis Josef Garcia, los cuales con otros seis mil reales vellón que ha de contribuir el dicho Benavente, se ha de construir el citado molino, costeando lo demás que falte hasta el cumplimiento de todo el referido don Luis Josef Garcia hasta que este corriente y moliente, y que los productos que dé de si el referido molino los han de percibir de por mitad*”. El 28 de mayo del mismo año, en Madrid, el duque de Alba y marqués de los Vélez despachó título de merced para “*construir un molino barinero en el pago de Caguit o Alofra*” con la obligación de pagar 44 reales anuales de censo. Además le concedió la merced de construir otro molino harinero en la vega del lugar de María. El molino de Cagüit valdría unos años más tarde 120.000 reales, arrendándose en 1793 por casi 190 fanegas de trigo anuales y, en 1805, por 155 fanegas.

15 D. ROTH, “La Cultura del Agua en la Comarca de los Vélez: el conjunto hidráulico de la Ribera de Argan”, en *Actas del VIII Congreso de Molinología*, Vigo, 2012.

ÁRBOL GENEALÓGICO XI

Elaboración propia (APVB y AHPA).



Don Luis José había concertado con Blas Martínez Gasque, alcaldes de Vélez Blanco en 1789, construir otro molino harinero en el partido del Caramel, *“que ha de moler con aguas de este nombre, para lo cual tenemos la legitima licencia, y en el día se está ya sacando la piedra y demás materiales”*. En el citado testamento de 1796, don Luis estipuló referente a su biblioteca *“y mediante a la estimación que tengo en la librería, mando que si cualquiera de los hijos estudiase, se la lleve por vía de mejora; y si lo hiciesen los dos, la partan entre si, pero si llegase la desgracia de que ninguno estudiase les aparto el derecho a ella y mando que sacando fray Antonio Fernández Manchón, religioso de San Francisco, los libros que le convengan por su estado en reconocimiento por haberme enseñado la Filosofía, los demás se vendan en almoneda pública con toda pureza y legalidad”*. Con la mitad de lo recaudado por la venta de estos libros se dijera misas por sus almas y las de sus padres y con la otra mitad se diera ropa a los pobres *“que por entonces vayan pidiendo en este pueblo”*. Advertía que *“por quanto durante nuestro matrimonio nos hemos llevado con toda paz y esperamos con la bendicion de Dios continuar en ella, y ambos hemos trabajado para conservacion y aumento de nuestros caudales”*, se legaron mutuamente el remanente del quinto.

Don Luis murió el 1 de julio de 1810 *“y que no se ha podido formalizar por la ocupación de los enemigos”*, gastándose 2.150 reales en entierro, misas y otros conceptos.

Don Luis había recibido como hijuela de su padre 147.381 reales en fincas y derechos de agua en Cagüit y las hilas de Cenete, una huerta en Alguid, un cortijo y varias suertes de tierra en la Hoya del Marqués. Por el fallecimiento de su madre le correspondieron 194.741 reales en bienes como la mitad de una tenería con sus pertrechos, la mitad de una casa en la calle de Enmedio, huertas y derechos de agua en el pago de Alguid, la mitad de la labor y el cortijo de la Culebrina, la mitad de la labor y el cortijo del Gamonar, un cortijo y suertes de tierra en la Hoya del Marqués. En 1798 se formó la hijuela de su esposa doña Lucía Benita por el fallecimiento de su madre doña Ana García Navarro, con un valor de 81.985,5 reales en una casa en la calle de las Tiendas, un cortijo y tierras en los pagos del Jate, Hoya del Marqués y Alcoluche. Por el fallecimiento de su padre, don Ginés Antonio Belmonte, a doña Lucía se le adjudicaron 94.863 reales en un cortijo, tierras y derechos de agua del Cercado de Acosta, la mitad de un cortijo y tierras en Derde, otra mitad de cortijo *“situado en el principio del Estrecho del Almadique”*, la cuarta parte de un cortijo y tierras en las Cañadas de Lizarán, que se hallaba todo pro indiviso con

don Manuel Antonio Gómez, aparte de tierra en las cañadas de los Bravos y de Jofré, en la Rambla del Cantal, y un solar en las eras del barrio de San Francisco lindando por el norte con el ejido del pozo de la nieve.

El testamento de doña Lucía Benita Belmonte, otorgado en 1829, refleja los cambios de las costumbres funerarias: el entierro se producía en el cementerio, inaugurado en 1817, y sólo encargó cuatro misas. Durante su matrimonio había procreado a don José Joaquín Ramón Valentín (1794-1876), don Juan José Ramón (*1796¹⁶), don Jacobo José Joaquín (*1801¹⁷), doña Lucía Josefa Gregoria de los Dolores (*1798-1875¹⁸) y doña Juana María García Belmonte (*1805-826¹⁹), casada desde 1823 de don Bartolomé Belmonte Díaz. En 1813 se desposó a don José Joaquín García Belmonte con doña Isabel Pía Torrente de Villena López²⁰, procreando a don José Joaquín (capitán del ejército de Filipinas), don Luis, doña Juana Lucía, don Francisco, doña Isabel (casada con don Luis Romualdo Benavente Navarro²¹), doña María de Gracia Serafina (casada con don Antonio Ramón Martínez²²), el presbítero don Andrés y doña Lucía García Torrente, la cual contrajo matrimonio con su primo don Francisco Demetrio Torrente Romero, mientras doña Juana Lucía se casara con don Celedonio María Ramón Bañón Bañón, hijo del abogado Ldo. Antonio Cipriano Bañón Celdrán, alcalde de Vélez Blanco en 1805 y 1819, y de doña María Josefa Bañón García.

La oligarquía velezana participó activamente en la fiebre minera del siglo XIX²³. En 1885, Celedonio Bañón Bañón y sus hijos -el médico José Joaquín, el médico Plácido y el militar Amador Bañón García²⁴- vendieron por 1.875 pesetas a doña Lucía García Torrente acción y media de la sociedad que explotaba la mina "Recompensa", sita en el barranco Francés de la Sierra Almagrera. El 30 de abril de 1885, Amador Bañón García contrajo matrimonio con María Concepción García López de la Hoz, hija de Luis García Torrente y de Nicolasa López de la Hoz, siendo sus hijos Juana, Celedonio, Luis, Lucía, Isabel Pía y María Concepción Bañón García²⁵.

SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL TOPÓNIMO "HOYA DE BARAHONA"

Según nos ha informado nuestro paisano y amigo, el jurista e investigador Ángel Custodio Navarro Sánchez, el topónimo se mantiene vivo en la actualidad. Según él, dichas tierras pertenecen, desde muy antiguo, a su familia paterna. En concreto, resulta que ese es el específico nombre de unas fincas de propiedad de su abuelo Ángel Custodio Navarro Vázquez (1913-1991), por herencia de su madre Trinidad Vázquez Gómez (fallecida en 1961) y ésta, a su vez, por herencia de su familia, emparentada con parte de las familias citadas en este artículo. Hoy esas tierras son propiedad de los tíos paternos de nuestro comunicante y están situadas a la derecha del Gabar, junto al camino que conduce a Las Juntas, cerca del llamado barranco del Perro y de las ramblas de la Tía Polonia y de Alcajar. La pronunciación popular las ha designado como la "Hoya" (en singular) o las "Hoyas" (en plural) "*Barhona*" o "*Barona*" (sic), pero no hay duda de que se trata, en realidad, de "Barahona", y efectivamente, se ubican en el antiguo "pago de la rambla de Alcajar", y así aparece en la documentación antigua y moderna (por ejemplo, en el actual catastro de rústica y en otros documentos). Son unas suertes extensas y largas, de buena tierra, donde se cultiva cereal de secano y cuentan con algunos almendros.

■ Campos de cultivo en la Hoya de Barahona.



16 En 1817 doña Lucía se obligó a contribuir con diez reales diarios al mantenimiento de su hijo Juan José mientras permaneciera como cadete en el regimiento provincial de Lorca, hipotecando inmuebles por un valor de 50.882 reales. Llegó a ser capitán de ese regimiento y se casó por poderes con Dña. María Concepción Fernández Bautista, hija de D. Marco Fernández Brevet y Dña. Juana Bautista García.

17 Jacobo se licenció en Derecho, fue abogado de la Real Chancillería y fiscal en Marbella.

18 Estuvo casada con don Juan Bautista Lafón, oriundo de Albox. Su hijo, Jacobo Lafont García, fue concejal en 1878 y 1885 (D. ROTH, "El ayuntamiento de Vélez Blanco durante la Restauración (1874-1923)", en <http://www.asociacionagora.org/pdf/nuestrossociosesciben/Dietmar%20Roth/velezrestauracion.pdf>

19 Sus albaceas eran el presbítero D. José Inocencio Belmonte Díaz, del hábito de Santiago, y el doctor don Ginés María Belmonte Díaz, caballero de la orden de Carlos III.

20 Fueron testigos el canónigo doctor D. Demetrio Romero López, el alcalde constitucional Ldo. D. Luis Francisco Belmonte y el Ldo. D. Andrés Torrente de Villena. Sobre la familia Torrente de Villena, véase la biografía colectiva: D. ROTH, "Los Torrente de Villena", en J.P. DÍAZ LÓPEZ, *Diccionario biográfico de Almería*, Almería, IEA, 2006, pp. 384-385.

21 Hijo de D. Luis Benavente Martínez y Dña. María Navarro Ruzafa.

22 Natural de Oria e hijo de D. Manuel Martínez y Dña. Isabel Sánchez. Fueron desposados por D. Andrés García Torrente, capellán en El Contador.

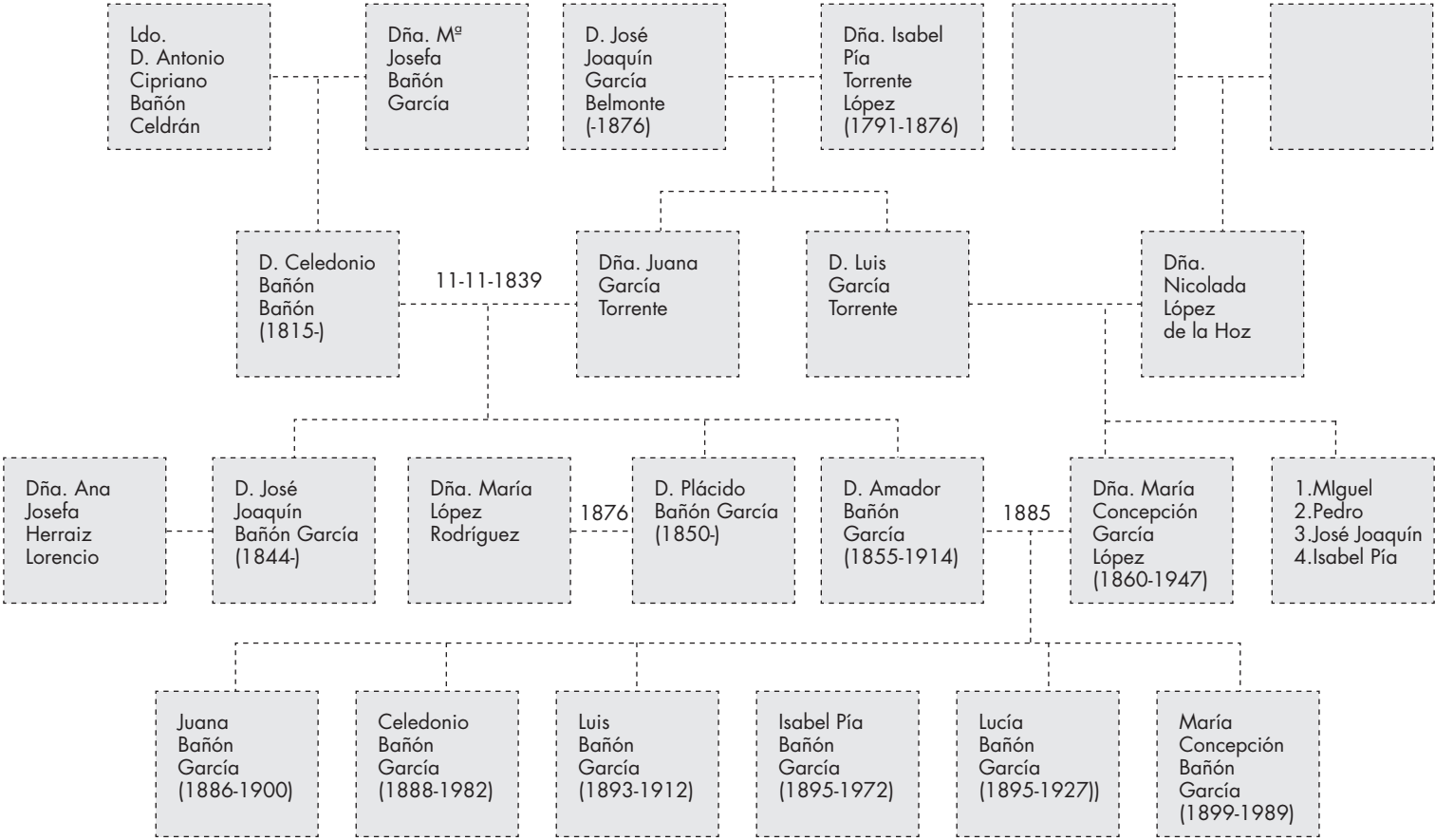
23 D. ROTH, "La minería en la Comarca de los Vélez, un sueño efímero", en *Revista Velezana*, 16 (1997), pp. 127-132.

24 Araceli Bañón García había falleció a los 14 años.

25 Sobre la vida y obra del polifacético Luis Bañón García se está investigando actualmente por varios miembros de la familia Bañón, presentando los resultados en un futuro próximo.

ÁRBOL GENEALÓGICO XII

Elaboración propia (APVB y AHPA).



FUENTES ARCHIVÍSTICAS

- Archivo de la familia Bañón (AFB); depositario: Jesús Bañón Lafont.
- Archivo General de Indias, Contratación, 5479, N 1, R 26; 11-9-1731.
- Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 12147, exp. 79
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Escribanía de Miguel González Pizarro, t. 21.473.
- Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), Contaduría de Hipotecas 10835; 18-11-1817. Protocolos notariales nº 2936, 3001, 3002, 3027, 3035, 3056, 3059, 3063, 3090, 3097, 3098, 3102, 3120, 3122, 3133, 3136, 3143, 3146, 3152, 3158, 3161, 3164, 3195, 3198, 3200, 3201, 3205, 3206, 3207, 3225, 3239, 3220, 3230, 3235, 3237, 3239, 3240, 3241, 3243, 3246, 3249, 3253, 3257, 3258, 3264, 3265, 3269, 3275, 3276, 3277, 3281, 3282, 3303, 3315, 3318, 3320, 3321, 3331, 3353 y 8837.
- Archivo Municipal de Vélez Blanco (AMVB), Catastro de Ensenada.
- Archivo Parroquial de Vélez Blanco (APVB); libros de bautismos. VII-1, 2, 6, 10, 11, 12, 13, 17, 22, 23, 24 y 26; libros de matrimonios IX-1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11; y libros de defunciones VIII-1, 4, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25.
- Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 1931, pieza 8.

■ Amador Bañón García.



■ Araceli Bañón García,
hermana de Amador.



■ Juana Bañón García, hermana de Celedonio.

■ Isabel Bañón García.



■ Luís Bañón García.



■ Concha Bañón García.



■ La familia García de Barahona:
el ascenso social de una familia entre los siglos
XVI y XIX en Vélez Blanco

Á L B U M D E F A M I L I A S

■ Doña María Concepción (D^a. Pura) García López de la Hoz.



■ Celedonio Bañón, Amador Bañón, Juana Bañón,
M^a Concepción García y Luis Bañón.



■ Celedonio Bañón García.



■ Lucia García Torrente.



■ Isabel Pía Bañón García.

■ Luis, Lucía, Isabel, Celedonio y
M^a Concepción Bañón García.

